

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Orden de 19 de abril de 1989, de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, por la que se eleva a definitiva la adjudicación de plazas del concurso de méritos y traslados del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares
II.A.32

Por Orden de esta Consejería de fecha 12 de julio de 1984 (Boletín Oficial de La Rioja del día 19) fue convocado concurso ordinario de traslado para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.

Por resolución de 23 de marzo de 1988 (Boletín Oficial de La Rioja de 5 de abril) se elevó a definitiva la relación de vacantes y se hizo pública la relación provisional de admitidos y excluidos en el citado concurso.

Adjudicadas con carácter provisional las plazas objeto de la convocatoria por Orden de 30 de noviembre de 1988 (Boletín Oficial de La Rioja de 21 de febrero de 1989) y una vez finalizados los plazos de reclamaciones y recursos establecidos en dicha Orden y no habiéndose producido,

Esta Consejería resuelve:

1.— Elevar a definitiva la adjudicación provisional efectuada por Orden de 30 de noviembre de 1988, con las modificaciones derivadas de la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 14 de abril de 1989, por la que se resuelve con carácter general el concurso de traslado de Farmacéuticos Titulares, y que se recogen en Anexo I.

2.— Abrir, de conformidad con la base 8.1 de la convocatoria, los siguientes plazos a los concursantes que han obtenido puesto de trabajo.

a) Cese en el actual destino.

La víspera de la toma de posesión o, en el caso de que ésta no llegue a efectuarse, en el último día del plazo posesorio o de la prórroga concedida, los concursantes cesarán automáticamente en los puestos de trabajo que estuvieren desempeñando.

b) Toma de posesión del destino que ahora se adjudica.

El plazo de toma de posesión será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución definitiva del concurso en el Boletín Oficial de La Rioja. Este plazo será de cuarenta y cinco días para los concursantes que hayan de desplazarse desde Ceuta, Melilla, Baleares o Canarias y de noventa días cuando haya de instalarse previamente Oficina de farmacia en la localidad. La posesión se efectuará ante el Consejero de

Salud, Consumo y Bienestar Social.

c) Prórroga del plazo posesorio.

A petición de los interesados y por causas debidamente justificadas se podrá conceder una prórroga del plazo posesorio que no podrá exceder de la mitad del mismo conforme a lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El funcionario que sin causa justificada no tome posesión de su plaza dentro del plazo posesorio o de su prórroga se entenderá que renuncia al cargo, causando baja en el Cuerpo, exceptuándose a aquéllos que en el acto de toma de posesión soliciten y les corresponda el pase a otra situación administrativa.

A los concursantes que no les haya correspondido puesto de trabajo les será de aplicación lo dispuesto en la base 8.2 y concordantes de la convocatoria.

3.— Recursos contra la presente Orden.

Contra lo dispuesto en el punto 1, recurso de reposición ante esta Consejería en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de La Rioja.

4.— Cómputo de plazos.

De conformidad con la base 9 de la convocatoria, si la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de La Rioja y la correspondiente a la resolución general del concurso en el Boletín Oficial del Estado no se produjera el mismo día, el plazo previsto para el acto de que se trate se referirá siempre a la fecha de publicación posterior.

Logroño, 19 de abril de 1989.— El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Luis Cañada Royo.

ANEXO I

1.— Nombramiento que se efectúa.

1.1.— Concurantes Generales

Nº de Registro Personal: A39G06238

Apellidos, nombre y plaza adjudicada: Terrel Lamela, Bernardo.— Arnedo (La Rioja).

Puntuación: 3

B. Oposiciones y Concursos

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Corrección de errores a la Orden de 6 de abril de 1989, por la que se nombraban funcionarios de carrera —Ingenieros Técnicos Agrícolas— de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja
II.B.143

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden inserta en el Boletín Oficial de La Rioja nº 45, de 15 de abril de 1989, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

ANEXO QUE SE CITA

Donde dice: "3.— Martínez Bañuelos, Antonio.— 16.520.986", debe decir: "3.— Sáinz Ruiz, M^a Luz.— 16.530.762".

Donde dice: "5.— Sáinz Ruiz, M^a Luz.— 16.530.762", debe decir: "5.— Martínez Bañuelos, Antonio.— 16.520.986".

AYUNTAMIENTO DE BERCEO

Concurso para la provisión del cargo de Juez de Paz

II.B.141

En este Ayuntamiento de Berceo se sigue expediente para la elección de Juez de Paz y su sustituto. Las personas que, reuniendo las condiciones exigidas por la Ley, deseen ocupar estos cargos pueden solicitarlo, durante el plazo de 15 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, en las oficinas municipales, donde se les facilitará la información correspondiente.

En Berceo, 31 de marzo de 1989.— El Alcalde, Santiago Miera Serrano.

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

Composición del tribunal calificador de las pruebas para la selección de un Auxiliar Administrativo
II.B.144

Presidente: D. Luis Hernández Heras. Sustituto, D. David Hernáiz Caballero.

Vocales:

— Por parte del Profesorado Oficial. Titular, D. Jesús Martínez Sánchez Pardo. Sustituto, D. Amadeo Pastor Vallejo.

— Por parte de la Comunidad Autónoma. Titular, Doña Rosa María Navasa Arpón. Suplente, Doña Agueda Checa Mansilla.

— Secretario de la Corporación. Titular: D. Esteban Rilova Tobar. Suplente, D. José Félix Frías Sáez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5ª de la convocatoria, por la que se rige dicha oposición.

En Cenicero, a 18 de abril 1989.— El Alcalde-Presidente, Luis Hernández Heras.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico de Aguas
II.B.142

Por la presente resolución y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad mediante oposición de 1 plaza de Ingeniero Técnico de Aguas del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y que es la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS	D.N.I.
Bolea García, Miguel	17.898.844
Escudero Zapata, Francisco	39.304.342
Gurbindo Ruiz, Manuel	16.437.854
Martínez Lavega, Joaquín	16.435.694
Ortiz Alonso, Angel	16.517.687
Pascual Granged, Juan José	45.064.659
Romera Tutor, José Manuel	16.498.152

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno